

ROSARIO, 10 MAR 2008

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno VASSALLO, GABRIEL ANDRES, legajo N° 08-26696 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS en el ciclo lectivo 2001, sin tener aprobada su correlativa COMUNICACIONES, rendida satisfactoriamente el día 28/09/01.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

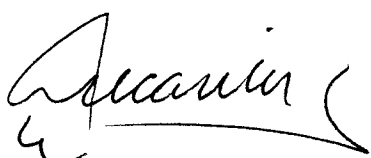
R E S U E L V E:  
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno VASSALLO, GABRIEL ANDRES, legajo N° 08-26696, de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, cursó la asignatura ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS en el ciclo lectivo 2001, sin tener aprobada su correlativa COMUNICACIONES, rendida satisfactoriamente el día 28/09/01.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 72

|                  |
|------------------|
| U.T.N.<br>F.R.R. |
| K.A.             |

  
Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA  
SECRETARIO ACADEMICO